



MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARTINEZ DELGADO
Resolución de Actualización de Reconocimiento
N°2806 del 4 de Noviembre de 2016
NID. 185125000959 - NIT. 844002424-0
UNIDAD, CIENCIA Y DEMOCRACIA



CONTRATO DE OBRA No. 017/2025

Señor (a):
JONATAN ALEJANDRO CETINA CORREDOR
NIT: 1116020416-8

ENTRE LOS SUSCRITOS A SABER: LIC. EDGAR DE JESÚS MESA CASTILLO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 9.529.019 DE SOGAMOSO, QUIEN PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE CONTRATO, OBRA EN NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN SU CALIDAD DE RECTOR, DELEGADO PARA CONTRATAR, QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO DE OBRA, SE DENOMINARÁ LA INSTITUCION, POR UNA PARTE, Y POR LA OTRA JONATAN ALEJANDRO CETINA CORREDOR, CON NIT: 1116020416-8, QUIEN PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO DE OBRA SE LLAMARÁ EL CONTRATISTA, HEMOS ACORDADO CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE OBRA LA CUAL SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

PRIMERA: OBJETO: REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LAS AULAS DE CLASE DEL NIVEL DE BÁSICA PRIMARIA GRADOS 1ª, 1ªB, 2ª EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO MARTÍNEZ DELGADO.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EN DESARROLLO DE LA CLÁUSULA ANTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE OBRA, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. REALIZAR LOS RESPECTIVOS MANTENIMIENTOS, CONSERVACIÓN, REPARACIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, EN LOS SITIOS Y/O BIENES SIGNADOS POR EL RECTOR. 2. CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS OFRECIDAS EN LA PROPUESTA. 3. MANTENER LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA OFERTA QUE ACOMPAÑA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE SELECCIONADO. 4. ENTREGAR LA PLANTA FÍSICA TOTALMENTE ADECUADA DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN. 5. REPONER DENTRO DE LOS DOS DÍAS SIGUIENTES, LOS MANTENIMIENTOS CUANDO NO SATISFAGAN LAS NECESIDADES TÉCNICAS. 6. ENTREGAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO LA RESPECTIVA FACTURA, DISCRIMINANDO LAS CANTIDADES Y LOS VALORES DESAGREGADOS POR ÍTEMS. 7. INFORMAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD QUE ADVIERTA EN DESARROLLO DEL CONTRATO. 8. CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. 9. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DEL CONTRATO.

TERCERA: OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION: EFECTUAR LOS REGISTROS Y OPERACIONES PRESUPUESTALES Y CONTABLES NECESARIOS PARA CUMPLIR CABALMENTE EL PAGO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE EL CONTRATISTA HAYA PRESTADO A ÉSTA CON BASE EN EL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA: DURACION: EL TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO DE OBRA SERA DE OCHO (08) DÍAS CORRIENTES CONTADOS APARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

QUINTA: SUPERVISION: LA SUPERVISION, COORDINACION Y VIGILANCIA DE LA REALIZACION DEL OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA ESTARA A CARGO DEL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN.

SEXTA: PRECIO: PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y FISCALES EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO DE OBRA ES POR LA SUMA DE: VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$28.469.074.00)

Calle 11 12- 65 Barrio 20 de Julio. Celular. 3208664738
Email colantomad@yahoo.es web ieantoniomartinezhatocorozal.edu.co
Hato Corozal- Casanare



MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARTINEZ DELGADO
Resolución de Actualización de Reconocimiento
N°2806 del 4 de Noviembre de 2016
NID. 185125000959 - NIT. 844002424-0
UNIDAD, CIENCIA Y DEMOCRACIA



SEPTIMA: FORMA DE PAGO: LA INSTITUCIÓN PAGARÁ AL CONTRATISTA UN CONTADO DEL 100% DEL PRESENTE CONTRATO DE OBRA UNA VEZ SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN Y UNA VEZ SE FIRME LA CORRESPONDIENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN, PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SUSCRITA POR EL ORDENADOR DEL GASTO Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO, DE IGUAL FORMA PRESENTE LA RESPECTIVA FACTURA E INFORME DE ACTIVIDADES.

OCTAVA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: SI SE LLEGARE A PRESENTAR EL EVENTO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE CONTRATISTA ESTE AUTORIZA EXPRESAMENTE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA HACERLO EXIGIBLE, EL MONTO TASADO A TÍTULO DE CLAUSULA PENAL PECUNIARIA, ES EL VALOR CORRESPONDIENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, LOS QUE SE PODRÁN TASAR Y COBRAR CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 1715 DEL CÓDIGO CIVIL CON BASE EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y SU COBRO SE EFECTUARA PREVIO REQUISITO REQUERIMIENTO DEL CONTRATISTA PARA QUE PROCEDA AL PAGO DE LAS MISMA, DE NO EFECTUARSE SE HARÁ EXIGIBLE EN EL ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO EL CUAL PRESENTE MERITO EJECUTIVO.

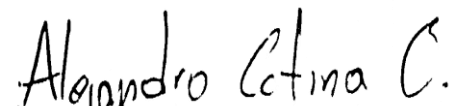
NOVENA: MULTAS: SIN PERJUICIOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PODRÁ IMPONER MULTAS SUCESIVAS AL CONTRATISTA EN CASO DE MORA, DEFICIENCIA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE SUS OBLIGACIONES, DESDE EL UNO POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO, SIN EXCEDER DEL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL MISMO.


DECIMA: FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO DE OBRA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) COTIZACIÓN, B) ESTUDIOS PREVIOS, C) PROPUESTA D) CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL E) REGISTRO PRESUPUESTAL E) RUT F) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS F) ANTECEDENTES FISCALES G) FOTOCOPIA DE LA CEDULA, G) ANTECEDENTES POLICIALES, H) CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS I) INFORME DE ACTIVIDADES O CUENTA DE COBRO J) INVITACIÓN, K) ACTA DE CALIFICACIÓN Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS RECTORES A LA CONTRATACIÓN.

DECIMA PRIMERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA DEL PRESENTE CONTRATO DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SE ENTIENDE PRESTADO CON LA FIRMA, QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INCOMPATIBILIDAD E INHABILIDAD DE QUE TRATAN LOS ARTÍCULOS 8, 9 Y 10 DE LA LEY 80 DE 1993.

DADA EN HATO COROZAL, CASANARE, A LOS VEINTICINCO (25) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025.


LIC. EDGAR DE JESÚS MESA C.
ORDENADOR


JONATAN ALEJANDRO CETINA CORREDOR
NIT: 1116020416-8
CONTRATISTA

Proyectó: 
E. Magaldy García H.
Contadora Externa CPSP 001/2025

Calle 11 12- 65 Barrio 20 de Julio. Celular. 3208664738
Email colantomad@yahoo.es web ieantoniomartinezhatocorozal.edu.co
Hato Corozal- Casanare